

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR MODIFICACION EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE CERTIFICADO
RE-0288/2025
FECHA
29-09-2025
ROL SII
536-17

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de Modificación de edificaciónes existentes que no alteren su estructura, que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.6.

 N° 2025/3519 ingresada con fecha 25-08-2025
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contado con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- l) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 2025/0643
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958.

exigible 3010 a partir del piazo estableciao en en ritaciao primero d'ansitorio de la Eey N 20.330.						
Crecimiento Urbano por Densificación						
Cesión de terrenos (*)						
Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto \$	3073941	, según GIM N°:	8.671.954	, de fecha:	18-06-2025)
Otro (especificar)						
*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de						

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

	RESUELVO:
1	Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra menor, modificaciones de edificacion existente que no alteren su
	(TOTAL O PARCIAL)
	estructura, destinada a SUPERMERCADO ubicada en calle/avenida/camino FRANCISCO BILBAO N° 1591
	Lote N° 17 manzana 536 localidad o Loteo
	sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente
	(Urbano o Rural)
	certificado, que incluye modificaciones de 0 m2 de la edificacion existente de una superficie edificada total de 545,10 m2, y las obras de mitigación
	contempladas en el que fueron , según consta en
	(BSTU - IMV - IVB) (Ejecutadas o Caucionadas)
	de fecha
	(Documento o Tipo de Garantía)
2.	Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
	Plazos de la autorización:
	(Art.121, Art.122, Art.123 ,Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
3	Antecedentes del Proyecto
_	NOMBRE DEL BROVECTO

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.		
CLAUDIO ANDRÉS VILLABLANCA BENAVENTE					
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	Local/Of/Dpto	Localidad			
FRANCISCO BILBAO	1591		TEMUCO		

	COMONA	CONNECT	LECTRONICO	_	TEEL ONO I	ijO	IL	LLI ONO CLLOLAN
	TEMUCO	Ley	19.628				_	
PERSOI	NERÍA DEL REPRESENTANTE LEGA	AL:	SE ACREDITÓ N					
				DE FECHA				
טואו כ כ	IVIDUALIZACIÓN DE LOS PROF	ECIONIAI EC						
	RE O RAZÓN SOCIAL de la empres		(cuando corresponda)				R	R.U.T.
	·		•					
NOMBI	RE DEL PROFESIONAL ARQUITE						R	R.U.T.
		RÉS PATRICIO SANT	ANDER CASTRO					15.442-0
NOMBI	RE DEL CONSTRUCTOR	RÉS PATRICIO SANT	ANDED CASTRO					R.U.T. 15.442-0
	ANDI	RES PATRICIO SANTA	ANDER CASTRO					
NOMBI	RE DEL inspector técnico de	OBRA (cuando corres	sponda)			C	ATEGORÍA	CIÓN REGISTRO N°
NOMBI	RE DEL REVISOR INDEPENDIENT	E (cuando se haya con	tratado)	RE	GISTRO		CATEGOR	ÍA
	MARIO A	NDRADE REUSS			1-9			PRIMERA
4 CARA	CTERÍSTICAS PRINCIPALES DE L	A RECEPCIÓN DEL	PROYECTO DE OB	RA MENOR	DE MODIFICACIO	ON DE EDIF	ICACION EXI	STENTE QUE NO
	IN SU ESTRUCTURA EDENTES DEL PERMISO							
	PERMISO QUE SE RECIBE	NÚM	ERO		FECHA		SU	JP.TOTAL (m2)
	OBRA MENOR	PE-0637	7/2025		04-04-2025			0
	MODIFICACIÓN DEL PROYECT	TO: RESOLUCIÓN Nº				FECHA		
MODIE	ICACIONES MENORES (Art. 5.2.8.	OGLIC) (Especificar)						
	TEACTORES INTERVORES (Art. 5.2.0.	odoc) (Especificar)						
		O SI O NO		SUPERFICIE				ATINO ATINO
	PARTE A RECIBIR			0	(Si es neces	ario agregar m		MERCADO n utilice el espacio para notas
	-ELIMINACIÓ	N DE TABIQUES Y CI	ERRE DE VANOS.		·			'
BREVE	DESCRIPCIÓN DE							
	LAS OBRAS							
5 ANTE	CEDENTES QUE SE ADJUNTARO	<u>N</u>	DO	CUMENTOS		Cu105 5.2.5., 5	5.2.6., 5.9.3., 5.9.	.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC
	Informe del Arquitecto que ce	rtifique que las obr				hado inclui	idas sus mod	ificaciones (segúninciso
✓	segundo Art. 144 LGUC).	ittiique que las obi	as se Harr ejecutau	io comornie	e ai permiso apro	bado, iricidi	iuas sus iliou	incaciones (seguinneiso
	Information del Device di Sentencia	:k: - - -				6		
✓	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas su modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).							
	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción							
	aplicables a la ejecución de la o							
			<u> </u>					
V	Declaración jurada simple del c inciso tercero Art. 143 de la LGU		de la obra, afirmano	do que las n	nedidas de gestiói	n y de conti	rol de calidad	fueron aplicadas (según
_		<i></i>						
	Libro de obras.							
	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)							
	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde							
	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300. Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.							
V	Fotocopia patente municipal a	l día del Arquitecto y	/ demás profesiona	ales que cor	curren con inforn	nes o nuevo	os antecedent	es.
V	Certificado de inscripción vigen	te del Revisor Indep	endiente, cuando	proceda.				
П	Certificado de inscripción vigen	ite del Inspector Téc	nico de Obra, cuan	ido proceda				
	Documentos actualizados, cua	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC						
	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones							
	Documentación que acredite contenidas en el EISTU, IMIV o	la ejecución de las	medidas correspo			s o póliza o	de seguro qu	e garantice las acciones

V	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))							
	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.							
	Otros (indicar)							
		INSTALADOR O						
	CERTIFICADOS	RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA			
	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillad emitido por la empresa de servicios sanitarios o por autoridad sanitaria, según corresponda.							
	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGL de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiore de gas,cuando proceda.							
	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central cagua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalado cuando proceda.							
	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiale empleados en la obra, según proceda.							
	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obra de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento d permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuand corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	el						
	Certificado que acredita que Proyecto de edificación sencuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliario (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	S						
		PLANOS						
	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.							
	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuand	lo corresponda)						

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

: Instituto Nacional de Estadísticas

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN				
PLANO N°	CONTENIDO			

9 GLOSARIO

INE

D.F.L. : Decreto con Fuerza de Ley IVR: : Informe Vial Básico

: Servicio Agrícola y : Lev General de Urbanismo y Construcciones SAG: : Decreto Supremo LGUC Ganadero

: Secretaría Regional EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano мн : Monumento Histórico SEREMI

Ministerial

: Sistema de Evaluación de :Inmueble de Conservación Histórica MINAGRI: Ministerio de Agricultura SEIM ICH Impacto en Movilidad. : Zona de Conservación

: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

IMIV : Informe de Mitigación de Impacto Vial MINVU : Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH Histórica

I.P.T :Instrumento de Planificación Territorial. **OGUC**: Ordenanza General Urbanismo y Construcciones : Zona Típica

MTT

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1. En virtud de lo dispuesto en el Art. 144º de la LGUC, se recepciona OBRA MENOR, destino SUPERMERCADO, correspondiente a la eliminación de tabiques y cierre de vanos, conforme al PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA NºPE-0637/2025, de fecha 04.04.2025.
- 2. La presente recepción cuenta con INFORME FAVORABLE Nº117 de fecha 15.09.2025, e Informe Complementario de fecha 15.09.2025; ambos documentos emitidos por el revisor independiente.
- 3. Solicitud de Recepción cursada en consideración a la DDU 463, Circular Ord. Nº 0488 del 12.11.2021 MINVU.
- 4. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la LGUC y su OGUC, y de otras normas legales y reglamentarias que le
- 5 . El arquitecto patrocinante y demás profesionales que concurren en la presente recepción son responsables de la ejecución de las obras y del cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias aplicables a dicho proyecto, conforme a lo dispuesto en el Art. 18º de la LGUC y en el Capítulo 2 - De las Responsabilidades - de la OGUC.
- 6. Carpeta de Construcción Nº655/2025.
- 7. Solicitud de Recepción N°2025/3519.





ZOIT

: Zona de Interés Turístico

MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

MCC/LRC